

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23831** *DATINZA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MANAGEMENT AUGUSTO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la mercantil "Datinza, Sociedad Anónima" y el socio único de la mercantil "Management Augusto, Sociedad Limitada Unipersonal", aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 30 de junio de 2009, la fusión de las expresadas sociedades mercantiles mediante la absorción de "Management Augusto, Sociedad Limitada Unipersonal" por parte de su socio único, esto es, la mercantil "Datinza, Sociedad Anónima", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 29 de junio de 2009. Se informa expresamente, del derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición gratuitamente en el domicilio social de la entidad absorbente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 2 de julio de 2009.- Don Francisco Javier Marturel Falcón, Consejero delegado de Datinza, Sociedad Anónima, y de Management Augusto, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A090052807-1